

PLAN NACIONAL MULTIMODAL 2024



POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

suma 5.0



educa

31

**Comunidad Nacional de
Conocimiento en:**

***NORMATIVIDAD Y
ACTUALIZACIONES LEGALES
EN RIESGOS LABORALES***

**El cuidado de sí
suma a tu vida**



Sociedad Colombiana
de Medicina del Trabajo



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

SESIÓN 8: NORMATIVIDAD – ACREDITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Experto Líder:

- JESUS PALOMINO CERVANTES

Perfil Profesional:

- Abogado.
- Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social.
- Asesor Empresarial Legislación en Riesgos Laborales.
- Catedrático Especializaciones SST.
- YouTuber Legislación SST.
- Director “Academia Virtual JP”



jesus.palomino@hotmail.com



3106403928



Ruta del conocimiento



Ruta del conocimiento



Evaluémonos



*“HAY UNA FUERZA MOTRIZ MÁS PODEROSA
QUE EL VAPOR, LA ELECTRICIDAD Y LA ENERGÍA
ATÓMICA JUNTAS: LA VOLUNTAD.”*

Albert Einstein

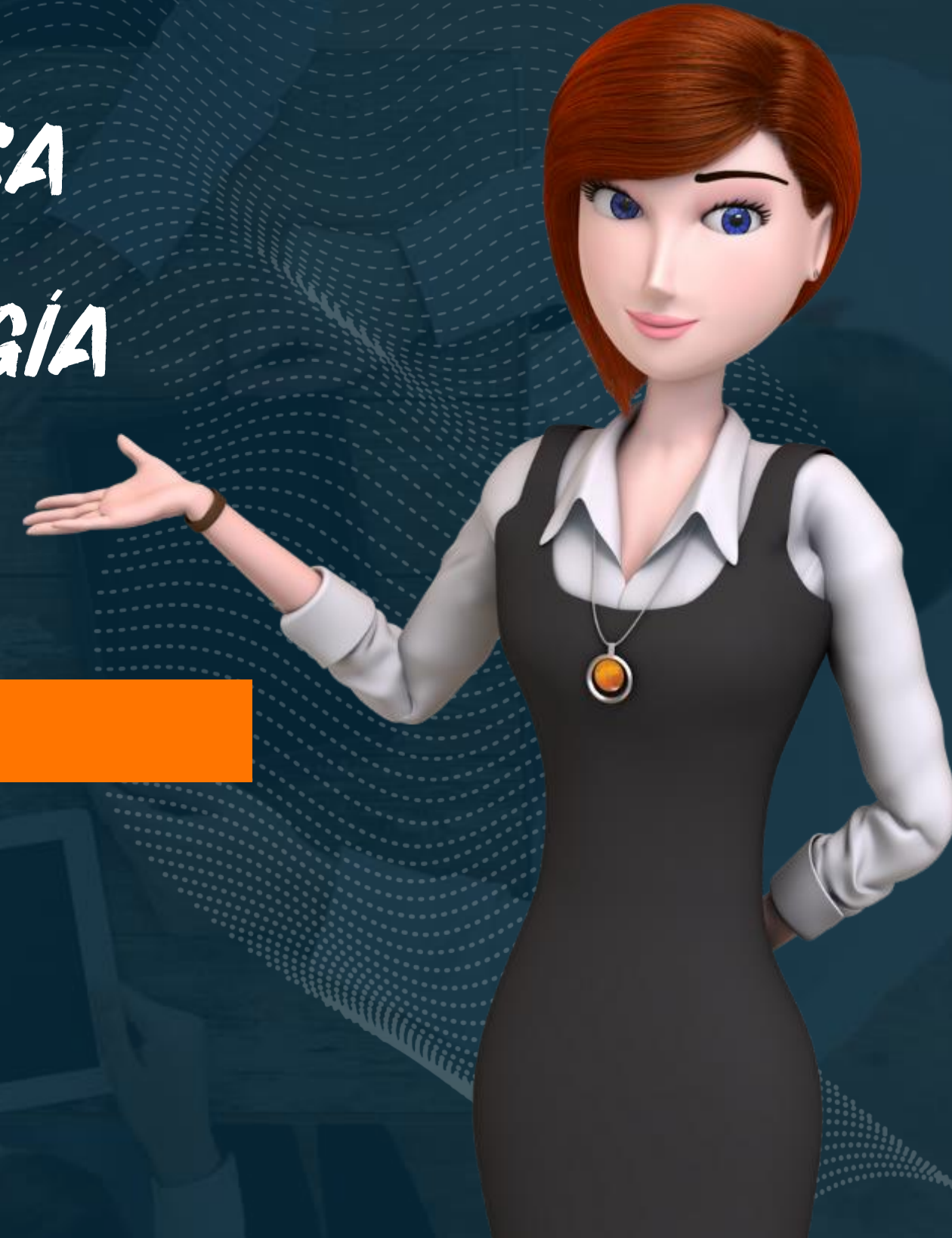


TABLA DE CONTENIDO

01

Línea del tiempo legislación
Acreditación en SST

02

Sistema de Garantía de Calidad del
Sistema General de Riesgos Laborales

03

Introducción a la
Acreditación en SST

04

Estándares Mínimos y
Acreditación

05

Plazos para el otorgamiento
del certificado de
Acreditación en SST



Objetivo general

Sensibilizar a los participantes en la importancia de la Acreditación en Seguridad y Salud en el Trabajo.



Objetivos específicos



Identificar la
normatividad
aplicable a la
Acreditación en SST



Conocer los
requisitos para la
Acreditación en SST



Contribuir al
mejoramiento de los
ambientes de trabajo

Línea del tiempo

Decreto 2923 de 2011

Sistema de Garantía de Calidad del
Sistema General de Riesgos Profesionales
(compilado en el Decreto 1072 de 2015)

2011

2012

Ley 1562 de 2012:

Artículo 14. Garantía de la Calidad
en Salud Ocupacional y Riesgos
Laborales.

Decreto 1072 de 2015

Artículo 2.2.4.7.7. Sistema de
acreditación.

2015

2019

Resolución 0312 de 2019:

Art 22: Acreditación en SST

Resolución 5350 de 2022:

Establece el tiempo para el
reconocimiento y cumplimiento del
certificado de acreditación en SST

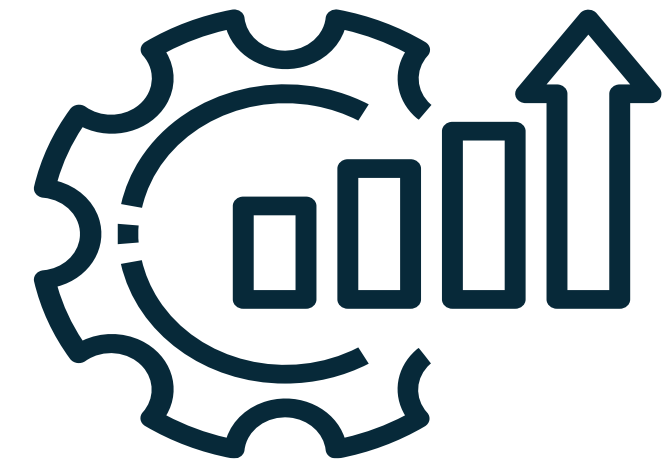
2022

2023

Resolución 5494 de 2023:

Amplía plazo para el
reconocimiento y otorgamiento
del certificado de acreditación
en SST

RUC y Acreditación en SST



1998: Nace en el sector de Hidrocarburos el Registro Uniforme para para Evaluación de Contratistas -RUC

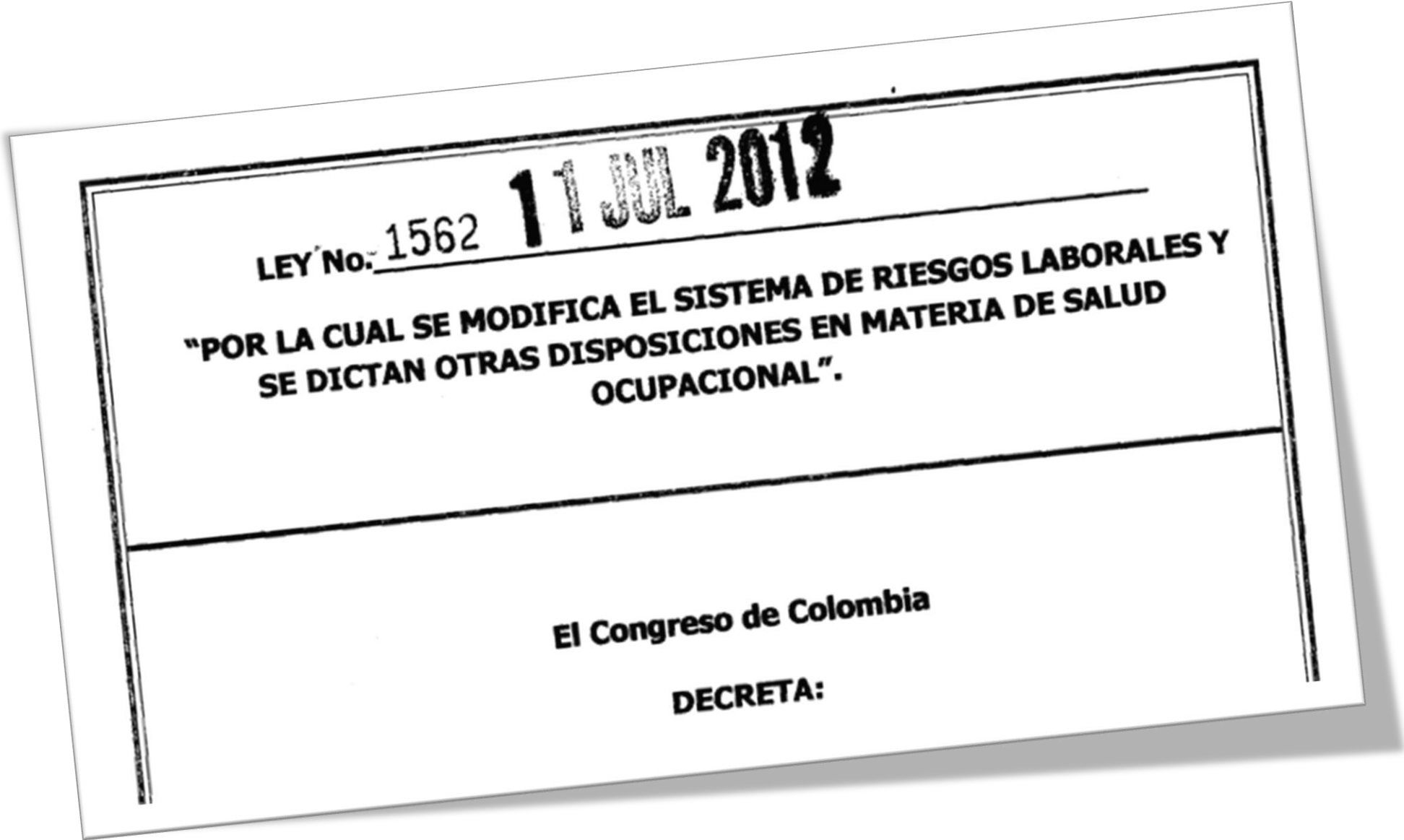
2006: Las empresas contratantes de otros sectores adoptan el RUC.

2019: Se crea el Sistema Único de Acreditación del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales. El Ministerio del Trabajo expedirá sus lineamientos.



Ley 1562 de Julio 11 de 2012

Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional



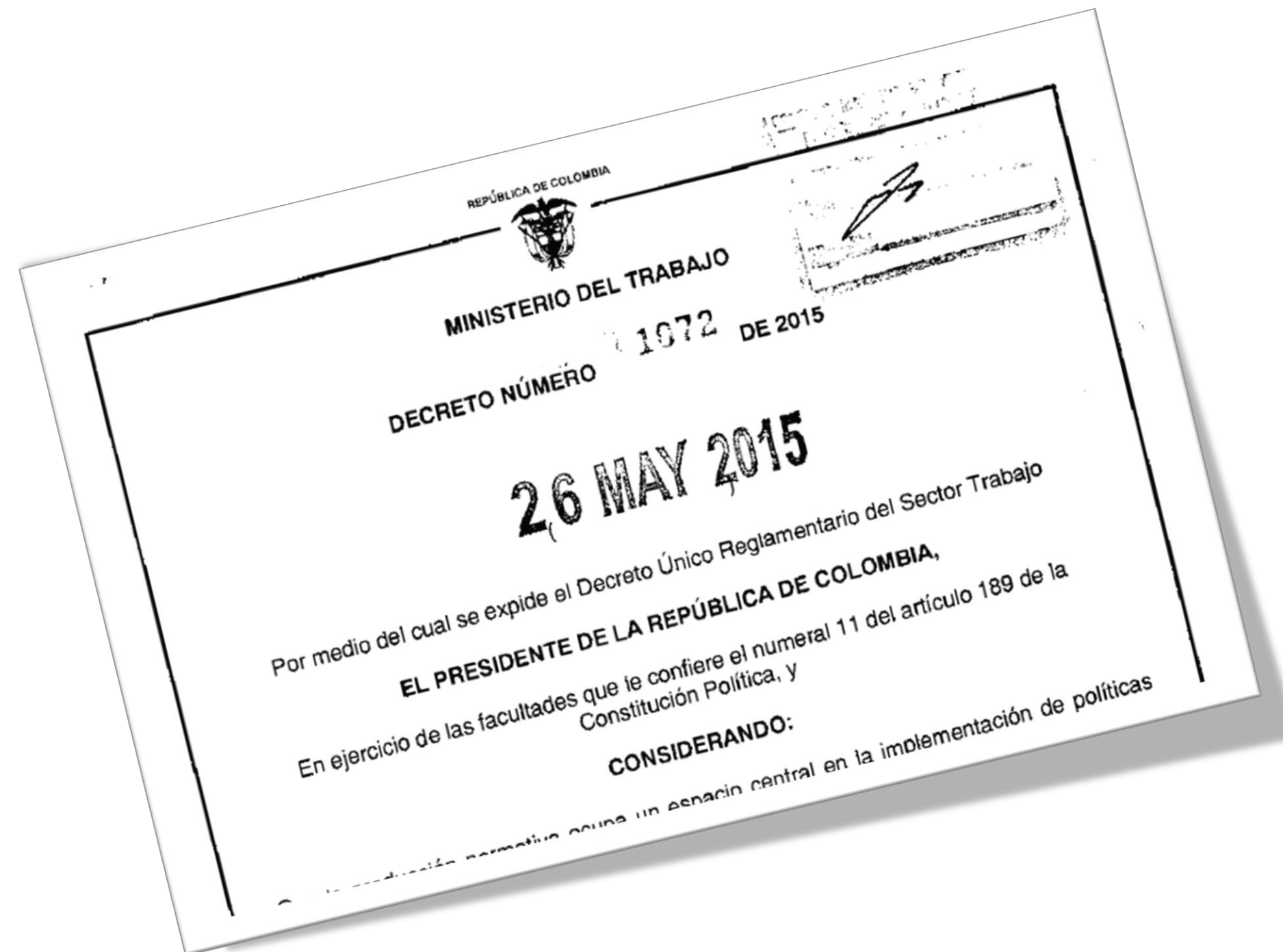
Ley 1562 de 2015.

Artículo 14. Garantía de la Calidad en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales.

Para efectos de operar el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, que deberán cumplir los integrantes del Sistema General de Riesgos Laborales, se realizarán visitas de verificación del cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en el mencionado sistema de garantía de calidad, que se realizarán en forma directa o a través de terceros idóneos seleccionados por el Ministerio del Trabajo de acuerdo a la reglamentación que expida al respecto, priorizando las empresas con mayores tasas de accidentalidad y muertes.

Decreto 1072 de Mayo 26 de 2015

Por la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo



SISTEMA DE ACREDITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Decreto 1072 de 2015.

Artículo 2.2.4.7.3. Características del sistema de garantía de calidad del sistema general de riesgos profesionales.

Las acciones que desarrolle el sistema se orientarán a la mejora de los resultados de la atención en salud ocupacional y riesgos profesionales, centrados en el mejoramiento de las condiciones de trabajo y salud, **que van más allá de la verificación de la existencia de estructura o de la documentación de procesos**, los cuales sólo constituyen prerequisite para alcanzar los mencionados resultados

(Decreto 2923 de 2011, art.3)

SISTEMA DE ACREDITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Decreto 1072 de 2015.

ARTÍCULO 2.2.4.7.4. Componentes

El Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Profesionales tendrá los siguientes componentes:

1. Sistema de Estándares Mínimos.
2. Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales.
3. Sistema de Acreditación.
4. Sistema de Información para la Calidad.

(Decreto 2923 de 2011, art. 4)

SISTEMA DE ACREDITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Decreto 1072 de 2015.

ARTÍCULO 2.2.4.7.7. Sistema de acreditación.

El Sistema de Acreditación es el conjunto de entidades, estándares, actividades de apoyo y procedimientos de autoevaluación, mejoramiento y evaluación externa, destinados a demostrar, evaluar y comprobar el cumplimiento de niveles superiores de calidad por parte de todos los integrantes del Sistema General de Riesgos Laborales mencionados en artículo 2.2.4.7.2. del presente Decreto y que deseen voluntariamente acogerse a dicho sistema.

El Sistema Único de Acreditación del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, se aplicará con base en los lineamientos que expida el Ministerio del Trabajo, o quien haga sus veces.

Será requisito para la acreditación, el cumplimiento de los estándares mínimos de calidad y la demostración del funcionamiento del programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención en seguridad y salud en el trabajo.

(Decreto 2923 de 2011, art. 7).

Ministerio del Trabajo

Resolución 0312 de Febrero 13 de 2019

Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST



SISTEMA DE ACREDITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Certificado de acreditación:

Reconocimiento oficial que realiza el Ministerio del Trabajo a las empresas, trabajadores y contratistas con **excelente calificación** de los estándares Mínimos

que **aporta** valor agregado, superior o ejecutan de manera permanente actividades **adicionales** a las establecidas en la Legislación de Riesgos laborales,

que impactan positivamente en la salud y bienestar de los trabajadores, estudiantes y contratistas.

ACREDITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las empresas permanecerán en el Sistema Unico de Acreditación del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, siempre que

- mantenga la evaluación del cumplimiento de Estándares Mínimos del 100%,
- continúen con sus labores, programas y actividades que superen los requisitos de ley, y
- pasen la visita de verificación que se realizará cada 4 años

La acreditación en SST es gratuita.

La certificación se tendrá como referente para la **disminución de la cotización a Riesgos Laborales**

ACREDITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa que desee acreditarse en excelencia en Seguridad y Salud en el Trabajo deberá

1. Tener 2 o más planes anuales del SG-SST con cumplimiento del **100%** en Estándares Mínimos.



ESTANDARES MINIMOS PARA LA ACREDITACION EN SST:

3 Unidades de Producción Agropecuaria
10 o menos trabajadores **permanentes**
Clase de Riesgo I, II, III 

7 **10 o menos** trabajadores
Empresas Clase de Riesgo I, II, III 

21 **Empresas Clase de Riesgo I, II, III**
hasta 50 trabajadores 

Unidades de Producción Agropecuaria
11 a 50 trabajadores **permanentes**
Clase de Riesgo I, II, III 

60

10 o menos trabajadores
Empresas Clase de Riesgo IV y V 

Más de 50 trabajadores
Empresas Clase de Riesgo I, II, III, IV, V



50 o menos trabajadores
Empresas Clase de Riesgo IV y V 

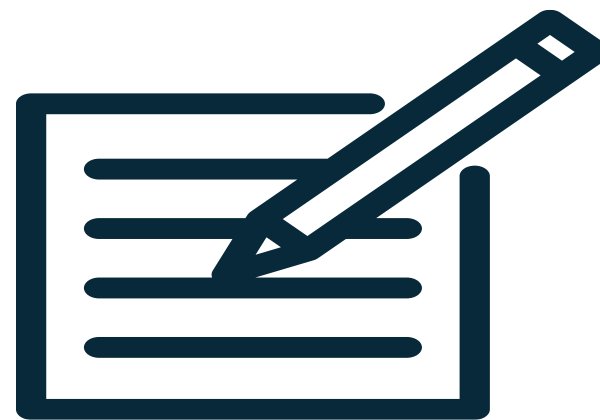
Unidades de Producción Agropecuaria
10 o menos trabajadores **permanentes**
Clase de Riesgo IV, V 

Unidades de Producción Agropecuaria
Clase de Riesgo I, II, III
51 o más trabajadores **permanentes** 

ACREDITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa que desee acreditarse en excelencia en Seguridad y Salud en el Trabajo deberá

1. Tener 2 o más planes anuales del SG-SST con cumplimiento del **100%** en Estándares Mínimos.
2. Programa de Auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención en SST con más de **dos (2) años** de funcionamiento e implementación.



AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.29.)

El empleador debe realizar una Auditorías Anual, **la cual será planificada con la participación del COPASST o Vigía de SST.**

Si la Auditoría se realiza con personal interno de la entidad, debe ser independiente de la actividad, área o proceso objeto de verificación.

El Programa de Auditoría debe comprender entre otros:

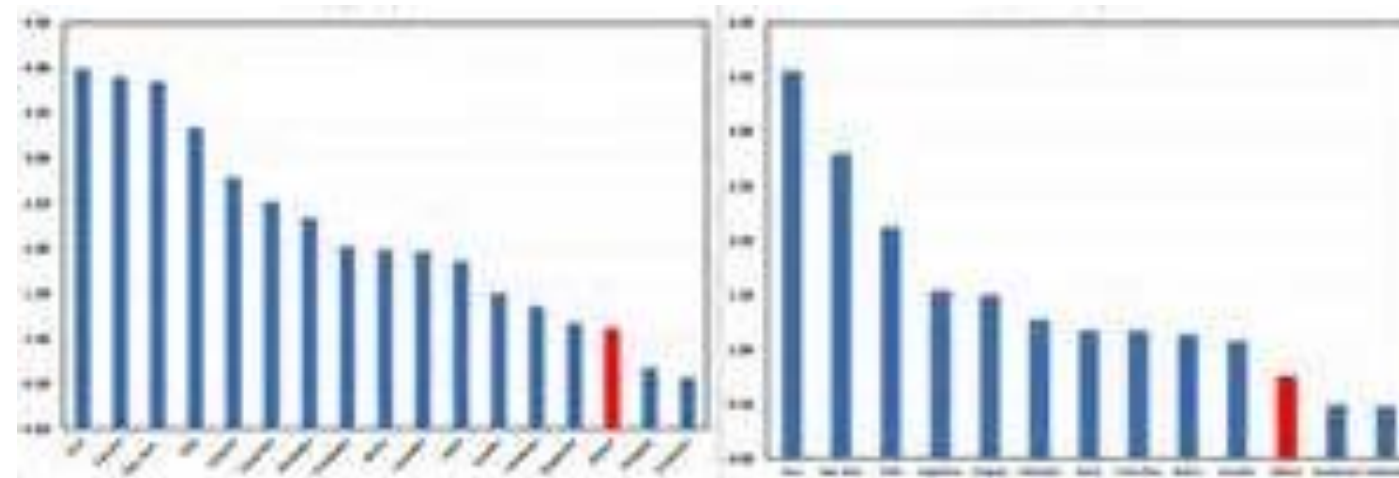
- Idoneidad del Auditor,
- Alcance de la Auditoría,
- Periodicidad,
- Presentación de Informes.



ACREDITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa que desee acreditarse en excelencia en Seguridad y Salud en el Trabajo deberá

1. Tener 2 o más planes anuales del SG-SST con cumplimiento del **100%** en Estándares Mínimos.
2. Programa de Auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención en SST con más de **dos (2) años** de funcionamiento e implementación.
3. Presentar **bajos indicadores de SST**, comparados con dos (2) años anteriores al solicitar la acreditación



Norma		Exigencia
1	Resolución 1401 de 2007	Indicadores impacto acciones derivadas investigación accidentes trabajo
2	Decreto 1072 de 2015	Indicadores del SG-SST
3	Resolución 0312 de 2019	Indicadores Mínimos del SG-SST
4	Resolución 2468 de 2022	Indicadores de Gestión del Riesgo Biológico
5	Resolución 40595 de 2022	Indicadores del Plan Estratégico de Seguridad Vial
6	Resolución 3050 de 2022	Indicadores del Programa de Rehabilitación Integral
7	Resolución 1857 de 2024	Indicadores de Gestión en Trabajos en Calderas
8	Resolución 0591 de 2024	Indicadores de Gestión de Residuos Generados en la Atención en Salud

INDICADORES IMPACTO ACCIONES CORRECTIVAS DERIVADAS INVESTIGACIÓN ACCIDENTES DE TRABAJO



Resolución 1401 de 2007

Artículo 4. Obligaciones de los aportantes.

(. . .)

8. Establecer y calcular indicadores de control y seguimiento del impacto de las acciones tomadas.

(. . .)

INDICADORES DEL SG-SST

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.19.

Cada indicador debe contar con una ficha técnica que contenga las siguientes variables:

1. Definición del indicador;
2. Interpretación del indicador;
3. Límite para el indicador o valor a partir del cual se considera que cumple o no con el resultado esperado;
4. Método de cálculo;
5. Fuente de la información para el cálculo;
6. Periodicidad del reporte; y
7. Personas que deben conocer el resultado.

Indicadores que evalúan la estructura del SG-SST

1. Política SST;
2. Objetivos y metas SST;
3. Plan trabajo anual SST y cronograma;
4. Asignación de responsabilidades;
5. Asignación de recursos;
6. Método identificación peligros, evaluación riesgos;
7. Conformación y funcionamiento COPASST;
8. Documentos del SG-SST;
9. Diagnóstico condiciones de salud de los trabajadores
10. Plan de emergencias y
11. Plan de capacitación SST.

(Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.20.)

Indicadores que evalúan el proceso del SG-SST

1. Evaluación inicial;
2. Ejecución del plan de trabajo anual SST;
3. Ejecución del Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo;
4. Intervención peligros y riesgos priorizados;
5. Evaluación condiciones salud ,trabajo último año;
6. Ejecución acciones preventivas, correctivas y de mejora,;
7. Ejecución del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales;
8. Desarrollos programas vigilancia epidemiológica;
9. Cumplimiento procesos reporte e investigación incidentes, accidentes y enfermedades laborales;
10. Registro estadístico enfermedades, incidentes, accidentes de trabajo
11. Ejecución del plan de emergencias; y
12. Estrategia conservación documentos

(Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.21.)

Indicadores que evalúan el resultado del SG-SST

1. Cumplimiento requisitos normativos aplicables;
2. Cumplimiento objetivos en SST;
3. Cumplimiento plan trabajo anual;
4. Evaluación no conformidades;
5. Evaluación acciones preventivas, correctivas y de mejora
6. Cumplimiento programas vigilancia epidemiológica
7. Evaluación resultados programas rehabilitación;
8. Análisis registros enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo;
9. Análisis implementación medidas control peligros; y
10. Evaluación cumplimiento cronograma mediciones ambientales

(Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.22.)

FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD :

de Accidentes de Trabajo en el mes

de trabajadores en el mes

X 100

SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD :

días incapacidad AT/ mes + # días cargados/mes

trabajadores en el mes

X 100

PROPORCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES :

de accidentes de trabajo mortales en el año

Total accidentes de trabajo en el año

X 100

PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL :

casos nuevos y antiguos de una enfermedad laboral en “Z”

Promedio total de trabajadores en “Z”

X 100.000

INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL :

casos nuevos enfermedad laboral en “Z”

Promedio de trabajadores en “Z”

X 100.000

AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA

días ausencia por incapacidad laboral o común/mes

de días de trabajo programados en el mes

X 100

INDICADORES

La empresa en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe monitorear de manera periódica la gestión del riesgo biológico, atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.2.4.6.22 del Decreto 1072 de 2015. Se sugiere, para la definición y construcción, indicadores de estructura, proceso y resultado cada uno de ellos con parámetros particulares:

- Cobertura de las actividades realizadas.
- Adherencia de las actividades establecidas en el marco del control de riesgo biológico.
- Cumplimiento en la investigación de Accidente de Trabajo Biológico (ATB).
- Frecuencia de Enfermedades Infecciosas laborales.
- Frecuencia de accidentalidad por riesgo biológico.
- Proporción de accidentalidad por riesgo biológico.

**Indicadores del
Plan Estratégico de Seguridad Vial**
Resolución 40595 de Julio 12 de 2022

- 1 Tasa de Siniestros viales por nivel de pérdida..
- 2 Costos Siniestros Viales por nivel de pérdida
- 3 Riesgos de Seguridad Vial Identificados..
- 4 Cumplimiento Metas PESV.
- 5 Cumplimiento de actividades plan anual PESV
- 6 % Exceso Jornadas Laborales Conductores
- 7 Cobertura Programa Gestión Velocidad Empresarial
- 8 Excesos Límite de Velocidad Laboral
- 9 Inspecciones Diarias Preoperacionales:
- 10 Cumplimiento plan mantenimiento preventivo de vehículos
- 11 Cumplimiento plan formación en seguridad vial
- 12 Cobertura plan de formación en seguridad vial
- 13 No Conformidades Auditoría Cerradas

3.1. INDICADORES DE COBERTURA:

# de casos de AT ingresados a rehabilitación que cumplían criterios de inclusión # de AT reportados	X	100
# de casos de EL ingresados a rehabilitación que cumplían criterios de inclusión # de EL reportados	X	100
# de casos de AT ingresados a rehabilitación que cumplían criterios de inclusión # de AT remitidos a rehabilitación	X	100
# de casos de EL ingresados a rehabilitación que cumplían criterios de inclusión # de EL remitidos a rehabilitación	X	100

3.3. INDICADOR DE ESTRUCTURA:

# de profesionales del programa de rehabilitación # de casos ingresados a rehabilitación	X	100
--	---	-----

3.2. INDICADORES DE RESULTADOS:

# de casos reintegrados # de casos ingresados a rehabilitación	X	100
# de casos reubicados # de casos ingresados a rehabilitación	X	100
# de casos con orientación ocupacional # de casos ingresados a rehabilitación	X	100
# de pensionados # de casos ingresados a rehabilitación	X	100
# de indemnizados # de casos ingresados a rehabilitación	X	100

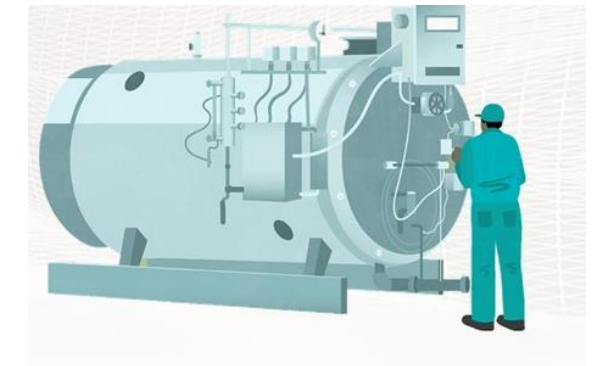
PROGRAMA DE GESTIÓN EN TRABAJOS EN CALDERAS:

Resolución 1857 de Mayo 27 de 2024

Artículo 7. Contenido. El programa de la empresa debe contener como mínimo:

(. . .)

15. Indicadores de gestión específicos alineados al Decreto 1072 de 2015 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.



Adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades

personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que

- generen, identifiquen, separen, empaquen, recolecten, transporten, almacenen, aprovechen, traten o dispongan finalmente los residuos generados en desarrollo de las actividades relacionadas con:

Resolución 0591 de 2024, artículo 2º

servicios de atención en salud, farmacias

bancos de sangre, tejidos y semen

docencia e investigación con organismos vivos o cadáveres

Bioterios y laboratorios de biotecnología

morgues, necropsias, y exhumaciones

lavado ropa hospitalaria, esterilización material quirúrgico

mataderos

Veterinarias, zoológicos

establecimientos de trabajo sexual

barberías, peluquerías, salones de belleza

Piercing, tatuajes



Por la cual se adopta el Manual para la gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades

a) Indicador de cobertura de capacitación (ICC MRP):

$$ICC\ MRP = \frac{\text{Número total de personas capacitadas}}{\text{Número total de trabajadores}} \times 100$$

b) Indicador de capacitación (ICPC MRP):

$$ICC\ MRP = \frac{\text{Número capacitaciones realizadas}}{\text{Número capacitaciones programadas en el programa de capacitación}} \times 100$$



Resolución 0591 de Abril 24 de 2024

Por la cual se adopta el Manual para la gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades

1. Ejemplos de indicadores de destinación, relacionados con la gestión de residuos:

Indicador de destinación	Formula	Unidad de Medida
Indicador de destinación para tratamiento térmico con combustión (IDTCC)	$IDTCC = \frac{RTCC}{RT} \times 100$	%
Indicador de destinación para tratamiento térmico sin combustión (IDTSC)	$IDTSC = \frac{RTSC}{RT} \times 100$	%
Indicador de destinación para tratamiento químico (IDTQ)	$IDTQ = \frac{RTQ}{RT} \times 100$	%
Indicador de destinación para aprovechamiento (IDA)	$IDA = \frac{RA}{RT} \times 100$	%
Indicador de destinación para relleno sanitario (IDR)	$IDR = \frac{RR}{RT} \times 100$	%
Indicador de destinación para relleno de seguridad (IDRS)	$IDRS = \frac{RS}{RT} \times 100$	%



Por la cual se adopta el Manual para la gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades

II. Algunos ejemplos de indicadores de destinación para el caso de residuos peligrosos, con base en el tipo de manejo dado al residuo según la clasificación del Registro de generadores de residuos peligrosos reglamentado por la Resolución 1362 de 2007 del hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Tipo de Manejo	Ejemplos	Formula	Unidad de medida
R4: Reciclado o recuperación de metales o compuestos metálicos	Reciclado de baterías plomo-acido	IR4= RR4/RPT*100	%
D9: Tratamiento Físico-químico	Tratamiento químico de residuos con riesgo biológico o infeccioso	ID9= RD9/RPT*100	%
D10: Tratamiento Térmico	Tratamiento térmico sin combustión (Ej. autoclavado), tratamiento térmico con combustión (Ej. incineración)	ID10= RD10/RPT*100	%
D5: Disposición final	Disposición final en relleno o celda de seguridad	ID5= RD5/RPT*100	%



Resolución 0591 de Abril 24 de 2024

Por la cual se adopta el Manual para la gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades

Ejemplo de cálculo de indicadores de destinación de residuos (continuación)										
1.Nombre del generador de residuos: Clínica Santa Naidú E.P.S						6.Correo electrónico: paula.garcia@ipssantanaidu.com				
2. Ciudad: Villavicencio						7.Responsable del diligenciamiento: Paula Garcia				
3. Departamento: Meta						8. Cargo: Gerente				
4. Dirección del establecimiento: Cra 56b #36-25						9. Fecha de diligenciamiento: 18 febrero de 2021				
5. Teléfono del establecimiento: 031 5662196										

PERIODO	RESIDUOS NO PELIGROSOS (kg/año)		RESIDUOS BIOLOGICO INFECCIOSOS (kg/año)				OTROS RESIDUOS CON CARACTERISTICAS CRETi (kg/año)				
	Aprovechables	No aprovechables	Cortopunzantes	Anatomopatológicos	Biosanitarios	De animales	Corrosivos	Reactivos	Explosivos	Tóxicos	Inflamables
2021	100	80	175	70	270	0	15	21	45	39	10

Indicadores de Destinación (kg/año)						
Cantidad de residuos Destinados a tratamiento térmico con combustión	Cantidad de residuos Destinados a tratamiento térmico sin combustión	Cantidad de residuos destinados a tratamiento químico	Cantidad de residuos destinados a aprovechamiento (IDA)	Cantidad de residuos destinados a relleno de seguridad	Cantidad de residuos destinados a relleno sanitario	Total de cantidad de residuos generados
200 kg/año	175 kg/año	270 kg/año	100 kg/año	0	80 kg/año	825 kg/año
IDTCC= RTCC/RT*100 %	IDTSC= RTSC/RT*100 %	IDTQ= RTQ/RT*100 %	IDA= RA/RT*100 %	IDRS= RS/RT*100 %	IDR= RR/RT*100 %	
24.24 %	21.21%	32.72 %	12.12 %	0	9.69 %	



Por la cual se adopta el Manual para la gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades

Tabla 8 Ejemplo de indicadores biológicos para el tratamiento de residuos con riesgo biológico o infeccioso

Indicador biológico	Límite permisible
<i>Mycobacterium phlei</i> <i>Mycobacterium bovis</i>	Reducción o inactivación microbiana de mínimo 6log ₁₀ , equivalente al resultado negativo después de incubación en medios contenidos y certificados.
G. <i>Stearothermophilus</i> o <i>Bacillus Subtilis</i>	Reducción o inactivación microbiana de mínimo 4log ₁₀ , equivalente a resultado negativo después de incubación en medios contenidos y certificados.



ACREDITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa que desee acreditarse en excelencia en Seguridad y Salud en el Trabajo deberá

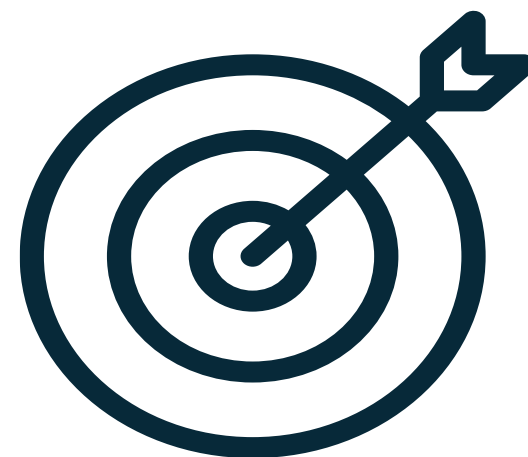
1. Tener 2 o más planes anuales del SG-SST con cumplimiento del **100%** en Estándares Mínimos.
2. Programa de Auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención en SST con más de **dos (2) años** de funcionamiento e implementación.
3. Presentar **bajos o escasos indicadores de SST**, comparados con dos (2) años anteriores al solicitar la acreditación
4. Allegar los programas, planes y proyectos que superen el cumplimiento legal, ejecutados de manera **permanente** en períodos superiores a dos (2) años



ACREDITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa que desee acreditarse en excelencia en Seguridad y Salud en el Trabajo deberá

1. Tener 2 o más planes anuales del SG-SST con cumplimiento del **100%** en Estándares Mínimos.
2. Programa de Auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención en SST con más de **dos (2) años** de funcionamiento e implementación.
3. Presentar **bajos o escasos indicadores de SST**, comparados con dos (2) años anteriores al solicitar la acreditación
4. Allegar los programas, planes y proyectos que superen el cumplimiento legal, ejecutados de manera **permanente** en períodos superiores a dos (2) años
5. **Aprobar** la visita de verificación que realizará el personal designado por el Ministerio del Trabajo o visita de la ARL



ACREDITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

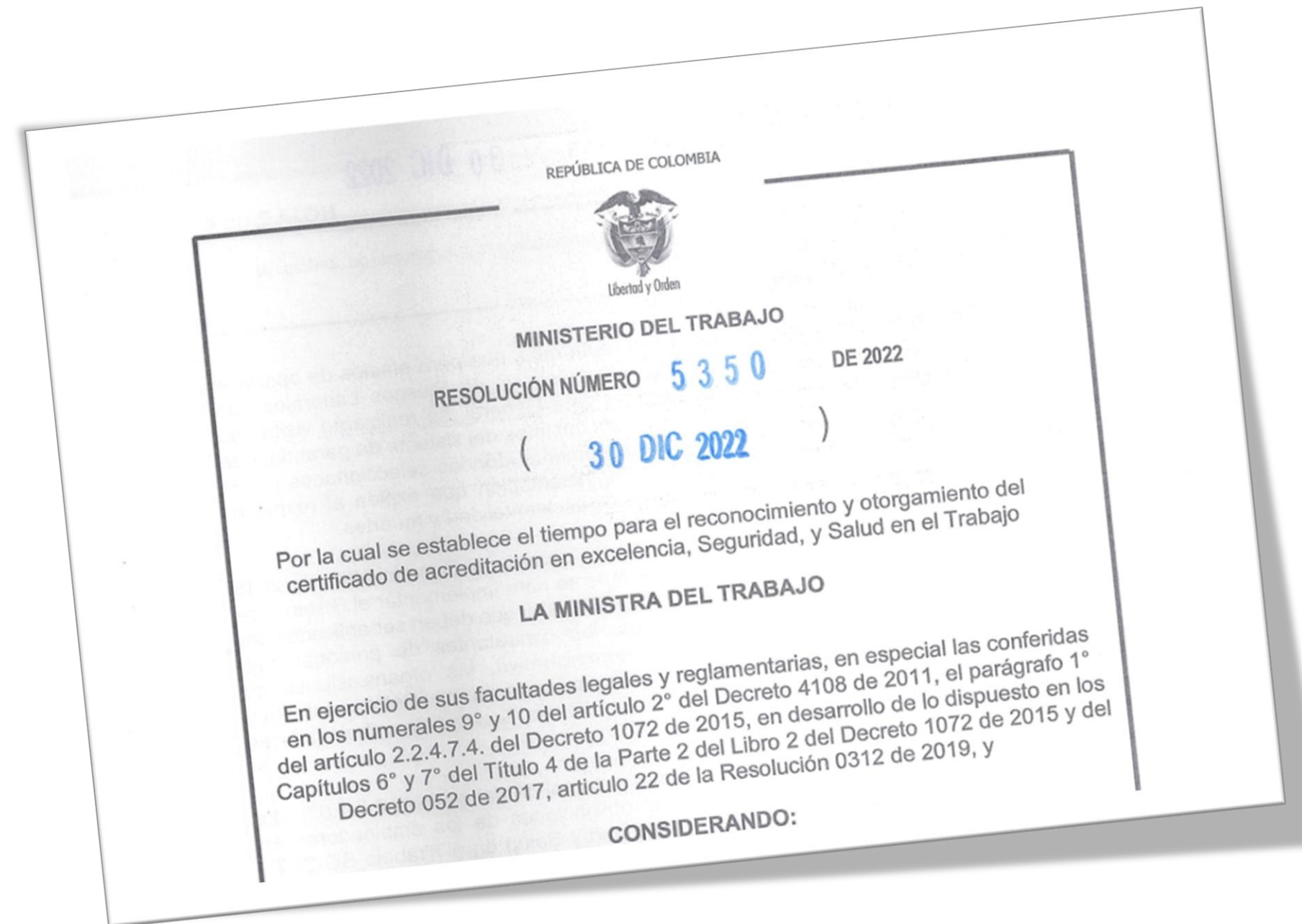
La empresa que desee acreditarse en excelencia en Seguridad y Salud en el Trabajo deberá

1. Tener 2 o más planes anuales del SG-SST con cumplimiento del **100%** en Estándares Mínimos.
2. Programa de Auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención en SST con más de **dos (2) años** de funcionamiento e implementación.
3. Presentar **bajos o escasos indicadores de SST**, comparados con dos (2) años anteriores al solicitar la acreditación
4. Allegar los programas, planes y proyectos que superen el cumplimiento legal, ejecutados de manera **permanente** en períodos superiores a dos (2) años
5. Aprobar la visita de verificación que realizará el personal designado por el Ministerio del Trabajo o visita de la ARL

Ministerio del Trabajo

Resolución 5350 de Diciembre 30 de 2022

Por la cual se establece el tiempo para el reconocimiento y cumplimiento del certificado de acreditación en excelencia, Seguridad y Salud en el Trabajo



Ministerio del Trabajo

Resolución 5350 de Diciembre 30 de 2022

Por la cual se establece el tiempo para el reconocimiento y cumplimiento del certificado de acreditación en excelencia, Seguridad y Salud en el Trabajo

Artículo 1. Objeto.

Establecer el término inicial de doce (12) meses, para que el Ministerio del Trabajo – Dirección de Riesgos Laborales, efectúe las actividades necesarias para efectos de adelantar el sistema de acreditación en Seguridad y Salud en el Trabajo-

Parágrafo. Culminado el término de que trata este artículo el Ministerio del Trabajo iniciará los trámites de certificación a quienes presenten la correspondiente solicitud de certificación a esta Cartera.

Ministerio del Trabajo

Resolución 5494 de Diciembre 29 de 2023

Por la cual se amplía el plazo para el reconocimiento y otorgamiento del certificado de acreditación en excelencia, Seguridad y Salud en el Trabajo



Ministerio del Trabajo

Resolución 5494 de Diciembre 29 de 2023

Por la cual se amplía el plazo para el reconocimiento y otorgamiento del certificado de acreditación en excelencia, Seguridad y Salud en el Trabajo

Artículo 1. Objeto.

Ampliar en diez (10) meses adicionales al término inicial, el plazo establecido por la Resolución 5350 de 2022, para que el Ministerio del Trabajo – Dirección de Riesgos Laborales, efectúe las actividades necesarias para estructurar y poner en funcionamiento el sistema de acreditación en Seguridad y Salud en el Trabajo - SASST

Bibliografía

- <https://www.posipedia.com.co>
- <https://www.presidencia.gov.co>
- <https://www.mintrabajo.gov.co>
- <https://www.minsalud.gov.co>
- <https://www.imprenta.gov.co>
- <https://www.funcionpublica.gov.co>



Evaluémonos





¿Preguntas?



Recuerda que POSITIVA tiene para ti:



<https://posipedia.com.co/> 



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVAS



Guías



Mailings



Videos



POR MUCHAS CONEXIONES MÁS

Andrés

Despierta todos los días seguro y feliz, porque permanece informado de las noticias y actividades nuevas en SST con su comunidad educativa Positiva Educa en WhatsApp.



1

Escanea el Código QR con tu celular.



2

Síguenos y entérate de todas las actualizaciones de nuestro Plan Nacional de Educación.



3

¡Recuerda!

El canal lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp





POSITIVA
COMPANIA DE SEGUROS

suma 5.0



educa

¡SÍGUENOS EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA!



Escanea el código
QR con tu celular